

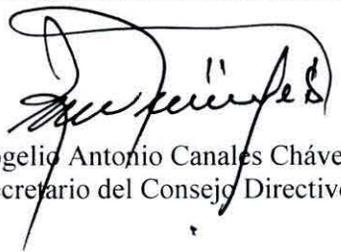
ACUERDO No. 265-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Autorización destino final de bienes del CNR descargados por obsolescencia o deterioro;** de la sesión ordinaria número veintiséis, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día tres de diciembre de dos mil catorce; punto expuesto por los licenciados Jaime Antonio Figueroa Alfaro, y María Félix Benítez de Cornejo, Miembros de la Comisión de Destino Final de los Bienes Descargados; y César Rafael Nuila Rivera, Jefe de Control Patrimonial, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, y

CONSIDERANDO:

- I. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 216-CNR/2014 de fecha 8 de octubre del corriente año, autorizó al Director Ejecutivo aplicar el procedimiento que legalmente corresponde, para el descargo de bienes de la institución que se encuentran en condiciones de obsolescencia o deterioro, que aparecen detallados en la lista presentada; integrara la Comisión de Destino Final para realizar el procedimiento de descargo, evaluando y verificando tales bienes; e instruyó a la referida Administración, presente al Consejo el resultado obtenido sobre el destino final de los mismos;
- II. Que la Administración ha efectuado el descargo autorizado y presentado el acta respectiva, consignándose en ella los bienes que serán donados o subastados, estando identificados dichos bienes en la lista correspondiente;

POR TANTO, con base en las Políticas para la Protección, Conservación, Descargo y Destino Final de los Activos del Centro Nacional de Registros, aprobadas por este Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 146-CNR/2013 de fecha 18 de julio de ese año; y en el Manual para la Administración de Inventarios y de Activos; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar el destino final de los bienes propiedad del Centro Nacional de Registros, que han sido descargados según autorización concedida por el Acuerdo No. 216-CNR/2014 de fecha 8 de octubre de 2014 emitido por este Consejo, en la siguiente forma: **a)** efectuar subasta interna de determinados bienes muebles descargados. Los bienes que no sean vendidos en esa subasta, deberán ser entregados a la Comisión de Reciclaje, para que gestione la venta de ellos con las empresas que compran bienes para reciclar. También, la entrega al Departamento de Transporte del CNR, del vehículo propiedad de éste marca TERIOS, placa N-17212, con la finalidad de utilizar piezas de este vehículo, para reparaciones de los que actualmente se encuentran en uso; y **b)** la donación de parte de otros bienes muebles descargados, al Ministerio de Educación, para diferentes Centros Escolares nominados en el acta respectiva. Lo anterior, de conformidad al acta de distribución No. 02/2014 elaborada por la Comisión de Destino Final, a las once horas del día veintiuno de noviembre del presente año, y a la lista presentada al efecto, en la que están detallados todos los bienes muebles descargados, sus cantidades y valores; documentos que se agregan al presente acuerdo y se considera forman parte del mismo; y **II)** instruir a la Administración, de continuidad al proceso e informe oportunamente al Consejo Directivo los resultados obtenidos. San Salvador, tres de diciembre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

AUTORIZACION DESTINO FINAL DE MOBILIARIO, EQUIPO Y SUMINISTROS

COMISIÓN DE DESTINO FINAL DE BIENES A DESCARGAR

DICIEMBRE DE 2014

BASE LEGAL

- Políticas para Protección, Conservación, Descargo y Destino Final de Activos Institucionales.
- Manual para la Administración de Inventarios y de Activos.

ANTECEDENTES

Centro Nacional de Registros

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

- Mediante Acuerdo 216-CNR/2014 de fecha 08 de octubre de 2014, el Consejo Directivo autoriza:
 - a) El Descargo de mobiliario, equipo y suministros
 - b) Integrar la Comisión de Destino Final que deberá continuar con el proceso de descargo.
- En Acuerdo Ejecutivo 237/2014 se nombró a la Comisión de Destino Final.
- En Acta de Distribución 02/2014, la Comisión sugiere el destino final de los bienes.

CRITERIOS DE DESCARGO

- La donación de bienes procede a través de la recepción de solicitudes de donación recibidas, por diferentes instituciones educativas.
- Los valores sugeridos de venta y de donación, son determinados bajo los criterios de obsolescencia, deterioro y vida útil de los bienes.

DETALLE GENERAL DE DISTRIBUCION



BIENES A SUBASTAR

ANEXO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
1	Comprende: Mobiliario, Equipo Informático, Equipo de Comunicación, Herramientas y Diversos.	641	\$ 3,645.00
2	Equipo de Transporte (Vehículos)	11	\$ 8,600.00
3	Suministros (Tintas, Tónner y Cintas)	54	\$ 160.00
TOTAL BIENES Y SUMINISTROS A SUBASTAR		706	\$ 12,405.00

ANEXO	DESCRIPCION
4	Vehículo entregado al Departamento de Transporte para la obtención de repuestos y utilización de estos, en reparaciones de los vehículos de la misma marca y modelo que están en uso en la Institución.

DETALLE GENERAL DE DISTRIBUCION



BIENES A DONAR

ANEXO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
5	Donación al MINED, para los Centros Escolares siguientes: Cantón Las Trancas, Ozatlán Cantón Suquiat , Caluco, Sonsonate Dr. Enrique Magaña Menéndez, Jucuarán, Usulután Caserio El Espino, Cantón El Júcaro, Jucuarán, Usulután Cantón Pablo Galán, Usulután Caserio Jaime, Cantón Ojo de Agua, Usulután Caserio La Poza 2, Usulután Cantón El Pozón, California, Usulután Caserio Continental, Cantón Ojo de Agua, Usulután La Poza, Ozatlán, Usulután Cantón Batres, Santiago de María, Usulután Ozatlán, usulután Caserío Flor de Liz, Cantón Las Flores, Santiago de María, Usulután Caserío La Puerta, Ozatlán, usulután Centro Salvador Castillo Usulután (CPU, Monitores, Teclados, Mouses y Mobiliario)	646	\$ 18,646.78
	Instituto Nacional de San Marcos (Vehículos)	3	\$ 4,694.67
TOTALES BIENES A DONAR		649	\$ 23,341.45

SOLICITUD

- Autorizar el Destino de los Bienes propuesto por la Comisión de Destino Final, en Acta de Distribución 02/2014 DE.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**ACTA DE DISTRIBUCION 02/2014, DE
BIENES A SER DONADOS Y SUBASTADOS POR EL CNR.**

En las oficinas administrativas del Centro Nacional de Registros, a los once horas del día veintiuno de noviembre de dos mil catorce, reunidos los miembros de la Comisión de Descargo Final de Bienes Muebles del Centro Nacional de Registros, nombrados por acuerdo de Dirección Ejecutiva número 237/2014 de fecha treinta de octubre de dos mil catorce, conformada por las Licenciadas María Félix Benítez de Cornejo, Delegada de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración, Ana Cristina María Oliva de Cristales, Delegada de la Unidad Jurídica y Licenciado Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Delegado de la Unidad Financiera Institucional, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo de Consejo Directivo de CNR, No.216-CNR/2014, de fecha ocho de octubre de dos mil catorce, en el que se autoriza a la administración a efectuar el procedimiento respectivo para el descargo de los bienes de la institución que se encuentran en condiciones de obsolescencia y deterioro, que aparecen detallados en los reportes presentados, e informar de su resultado para que se autorice el destino final que se dará a dichos bienes. En tal sentido la comisión habiendo efectuado las verificaciones y evaluaciones respectivas, informa que del total de bienes que fueron autorizados en acuerdo 216 CNR/2014 para ser descargados, se dio atención a solicitudes de donación recibidas de 16 Centros Escolares, se efectuó la entrega al Departamento de Transporte del vehículo Marca Terios placa N-17212, con la finalidad de utilizar piezas de repuesto de este vehículo, para reparaciones de los que actualmente se encuentran en uso, que se informó a Contabilidad para que efectúe el descargo contable de 11 software que han sido elaborados por la DTI y que el restante de los bienes serán sometidos a proceso de subasta interna de empleados del CNR. En base a lo anterior, la Comisión sugiere lo siguiente: 1- Solicitar al Consejo Directivo la autorización del destino final propuesto de los bienes abajo detallados y cuyos listados se anexan a esta acta, 2- Que los bienes que

[Handwritten signature]
443

no sean vendidos en la subasta interna, sean entregados a la comisión de reciclaje, para que gestione la venta de estos entre las empresas que compran bienes para reciclar.

El detalle de bienes según anexos es el siguiente:

1 Bienes a Subastar

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor Sugerido de Venta \$
1	Bienes a Subastar		
	<i>Comprende: Mobiliario, Equipo Informático, Equipo de Comunicación y Señalamiento, Herramientas, Diversos y teléfono celular</i>	641	3,645.00
2	<i>Vehiculos</i>	11	\$ 8,600.00
3	SUMINISTROS (Tintas, Tóner y Cintas)	54	160.00
	TOTAL BIENES Y SUMINISTROS A SUBASTAR	706	12,405.00

2 Bienes a Donar

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor de Donación en \$
4	<i>Donación al MINED, para el Centro Escolar Cantón las Trancas, Ozatlán</i> <i>Equipo Informático(CPU ,Monitores, Teclados y Mouses)</i>	58	1,924.76
5	<i>Donación al MINED, para el Centro Escolar, Cantón Suquiat Caluco, Sonsonate.</i> <i>Equipo Informático(CPU ,Monitores, Teclados y Mouses)</i>	64	2,147.16
6	<i>Donación al MINED, para el Centro Dr. Enrique Magaña Menéndez, Jucuarán, Usulután.</i> <i>Equipo Informático(CPU ,Monitores, Teclados y Mouses),Impresores y Mobiliario</i>	60	1,511.36
7	<i>Donación al MINED, para el Centro Escolar Escolar Caserío el Espino, Cantón el Jicaro, Jucuarán,</i>	58	1,492.59

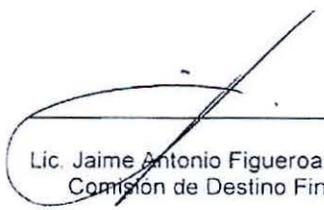
	Usulután. Equipo Informático(CPU ,Monitores, Teclados y Mouses),Impresores y Mobiliario		
8	Donación al MINED, para el Centro Escolar Cantón Pablo Galán, Usulután. Equipo Informático(CPU ,Monitores, Teclados y Mouses y mobiliario)	58	1,275.66
9	Donación al MINED, para el Instituto Nacional de San Marcos. Vehículos	3	4,694.67
10	Donación al MINED, para el Centro Escolar Caserío San Jaime, Cantón Ojo de Agua, Usulután. Equipo Informático(CPU ,Monitores, Teclados y Mouses)	22	503.10
11	Donación al MINED, para el Centro Escolar Caserío La Poza 2, Usulután. Equipo Informático(CPU ,Monitores, Teclados y Mouses),Impresores y Ups	62	1,565.25
12	Donación al MINED, para el Centro Escolar Cantón El Pozón, California, Usulután. Equipo Informático(CPU ,Monitores, Teclados, Mouses e impresores)	27	711.49
13	Donación al MINED, para el Centro Escolar Caserío Continental, Cantón Ojo de Agua, Usulután, Equipo Informático(CPU ,Monitores, Teclados y Mouses) y Mobiliario	30	599.20
14	Donación al MINED, para el Centro Escolar La Poza, Ozatlán, Usulután. Equipo Informático(CPU ,Monitores, Teclados y Mouses e impresores)	42	1,608.91
15	Donación al MINED, para el Centro Cantón Batres, Santiago de María, Usulután. Equipo Informático(CPU ,Monitores, Teclados y Mouses)	32	1,050.03

16	Donación al MINED, para el Centro Escolar Ozatlán, Usulután. <i>Equipo Informático(CPU ,Monitores, Teclados y Mouses, impresores) y Mobiliario</i>	61	1,892.35
17	Donación al MINED, para el Centro Escolar Caserío Flor de Liz, Cantón las Flores, Santiago de María, Usulután. <i>Equipo Informático(CPU ,Monitores, Teclados, Mouses) y mobiliario</i>	36	850.86
18	Donación al MINED, para el Centro Escolar Caserío la Puerta, Ozatlán, Usulután. <i>Equipo Informático(CPU ,Monitores, Teclados, Mouses) y mobiliario</i>	28	1,170.22
19	Donación al MINED, para el Centro Salvador Castillo, Usulután. <i>Equipo Informático (CPU ,Monitores, Teclados y Mouses)</i>	8	343.84
TOTALES		649	23,341.45

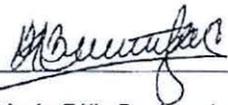
Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente acta, a los veintiuno días del mes de noviembre de dos mil catorce.



 Licda. Ana Cristina María Oliva de Cristales
 Comisión de Destino Final



 Lic. Jaime Antonio Figueroa Alfaro
 Comisión de Destino Final



 Licda. María Félix Benítez de Cornejo
 Comisión de Destino Final